



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADQUISICIONES

DECRETO N° 057 /
Mercado publico

CASTRO, 06 de Febrero del 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 014 con fecha 15/01/2019 que publica licitación N° 2730-2-LE19; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **PAULO DANIEL VERA OYARZO.**, RUT: 8.329.202-4, la Licitación Pública ID N° 2730-2-LE19, denominada: **"ADQUISICION E INSTALACION 16 CAMARAS CENTRO MONITOREO CASTRO"**, con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.17.001.016, por un monto de \$ 32.000.000.- más impuestos, con un plazo de 100 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Administración municipal
- Archivo "13".